

FINALIZA LA PRÓRROGA DISPUESTA POR LA CSJSF

DESDE EL 1° DE JULIO RIGE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE LA FIRMA DIGITAL PARA LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS, DEMANDAS Y CÉDULAS ELECTRÓNICAS EN PROCESOS JUDICIALES

El plazo de obligatoriedad se encontraba extendido desde el ppdo. mes de febrero a pedido de los Colegios de Abogados de manera excepcional y única. A raíz del creciente pedido de trámites para obtener la firma digital y el token de seguridad, la Corte reforzó el esquema de atención para su obtención en todo el mapa judicial sanfesino.

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe hace saber que el próximo 1° de julio de 2022 será obligatorio el uso de la firma digital para la presentación de escritos, demandas electrónicas y cédulas, por los profesionales del derecho en el ámbito del sistema de autocosulta de expedientes -SISFE-.

Dicho plazo que había sido ampliado de manera excepcional y única en el mes de febrero ppdo. a pedido de los Colegios de Abogados, vence el jueves 30 de junio de 2022, de conformidad a lo dispuesto por la Corte Suprema en Acta – Acuerdo n°. 5 pto. 9)- del 22.02.22.

En tal sentido, desde el viernes 1° de julio de 2022, la presentación de escritos, demandas y cédulas electrónicas, deberán efectuarse estrictamente con lo regulado en los reglamentos aprobados por la CSJSF(<http://www.justiciasantafe.gov.ar/js/index.php?go=i&id=6021>)

SERVICIO PARA OBTENCIÓN DE FIRMAL DIGITAL CON TOKEN

La Corte Suprema recuerda que el servicio para la obtención y tramitación del certificado de firma digital y token se puede llevar a cabo en las oficinas dispuestas tanto en los Tribunales de Santa Fe y Rosario, de manera presencial y de forma gratuita. En las sedes del interior los oficiales de registro atienden según el cronograma oportunamente difundido.

El próximo jueves 16 de junio se atenderá en los Tribunales de Rafaela; el martes 21 en Reconquista; y el 23 y 24 del cte. en los Tribunales de San Jorge.

TURNOS E INFORMACIÓN : www.justiciasantafe.gov.ar

Santa Fe, 15 de junio de 2022.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE

“